

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ALEPH  
2019/2020 EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ASOCIACIÓN  
Y DEL CONGRESO DEBIDO AL ESTADO DE ALARMA SANITARIA**

Se reúne por de forma telemática la Junta Directiva de la Asociación Aleph de manera extraordinaria a las 17:00 horas del día 7 de mayo de 2020 para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Cuestiones relativas al XVII Congreso Internacional Aleph, debido a la situación de crisis como consecuencia de la COVID-19. Exposición de las opciones y toma de decisiones. Consecuencias del aplazamiento, valoración de las problemáticas y anticipación de futuros problemas.
2. Ampliación de los cargos de la Junta Directiva de la Asociación debido a la situación de excepcionalidad. Todos los vocales amplían su ejercicio.
3. Posible reformulación de los Estatutos y adición de una cláusula relativa a la situación vivida este año. La lectura y aprobación de este punto debería pasar por una Asamblea General “excepcional” que votase de forma virtual.
4. Ruegos y preguntas

**Asisten a la reunión:** Núria Lorente Queralt, Raúl Molina Gil, Juan Martínez Gil, Iris de Benito, Rafael Massanet, Miguel Ángel y Claudio Motano

**No asiste** a la reunión por motivos justificados Antonio García del Río (Vicepresidente de Aleph).

Abre la sesión Núria Lorente Queralt, Presidenta de la Asociación y abre la reunión con el punto primero del orden del día:

**1. Cuestiones relativas al XVII Congreso Internacional Aleph, debido a la situación de crisis como consecuencia de la COVID-19. Exposición de las opciones y toma de decisiones. Consecuencias del aplazamiento, valoración de las problemáticas y anticipación de futuros problemas.**

- El XVII Congreso Aleph será trasladado al primer semestre de 2021 y será realizado en Valencia.

-El congreso que se celebrará en 2021 tendrá la misma temática y las mismas líneas de investigación que el de 2020.

-Se propone que las propuestas aceptadas en 2020 participen en el congreso de 2021 sin necesidad de volver a pasar por evaluaciones, siempre y cuando estas no sean

modificadas, a pesar de que algunas de las personas se hayan doctorado durante el periodo de entre congresos.

-Se mantendrá el comité científico del congreso 2020, siempre y cuando estén de acuerdo en continuar.

-Se mantendrá el comité evaluador de 2020 para las nuevas propuestas, siempre y cuando ellos estén de acuerdo en seguir. Si alguno no pudiera hacerlo, se buscaría nuevos evaluadores.

-Las cuotas ya pagadas por las personas aceptadas para el XVII Congreso serán devueltas íntegramente. Se confirmará mediante correo electrónico las fechas para concertar la devolución.

-Las propuestas aceptadas para participar en 2020 serán aceptada automáticamente para el de 2021. En ese caso, los participantes únicamente deberán pagar la cuota cuando se abra el plazo.

-Se abrirá una nueva recepción de propuestas en el último trimestre de 2020 para nuevas personas que quieran participar en el congreso o para las personas aceptadas en 2020 que deseen cambiar su propuesta. Dichas propuestas deberán cumplir con los requisitos que marcan los estatutos de Aleph: personas que estén cursando máster o doctorado. Dichas propuestas serán evaluadas por un comité de expertos.

## **2. Ampliación de los cargos de la Junta Directiva de la Asociación debido a la situación de excepcionalidad. Todos los vocales amplían su ejercicio.**

- La excepcionalidad derivada del estado de alarma y la prórroga del congreso y de la asamblea hasta 2021 genera que los cargos de la junta directiva sean automáticamente prorrogados hasta la celebración del congreso en 2021. En dicho congreso se celebrará la Asamblea General en la que se renovarán los cargos.

## **3. Posible reformulación de los Estatutos y adición de una cláusula relativa a la situación vivida este año.**

-Se plantea modificar los estatutos de la asociación para señalar que en situaciones de excepcionalidad, como la vivida este año, los cargos de la junta directiva serán prorrogados automáticamente.

-Se decide que no es viable tal modificación, que debería contar con la aprobación en la asamblea general de socios.

-La situación de excepcionalidad causada por el Covid-19 justifica la prórroga de los miembros de la junta directiva hasta la realización de la siguiente asamblea general en el próximo congreso.

#### **4. Ruegos y preguntas**

-Se acuerda informar a los socios a través de un acta de la reunión de las decisiones adoptadas en la misma.

-Se acuerda informar al comité organizador a través de un acta. El comité organizador podrá postular modificaciones que podrán ser tenidas en cuenta por la junta y ser incluidas en el acta con carácter vinculante.

Núria Lorente Queralt, Presidenta de Aleph, da por finalizada la reunión telemática a las 18:50 horas del día 7 de mayo de 2020.

Para que así conste, firman la presente acta Núria Lorente Queralt (Presidenta de Aleph) y Raúl Molina Gil (Secretario de Aleph)



Núria Lorente Queralt



Raúl Molina Gil